

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2.012.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, Prensa y Comunicación, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para el pago de gratificación a los monitores de la Banda Municipal por horas impartidas en el mes de septiembre, por importe de 1.104,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. VICENTE PÉREZ CHINARRO, de cambio de titularidad del nicho n^o 5 de la fila 2^a de la Galería “Ntra. Sra. de Lourdes” de este Cementerio Municipal, actualmente a nombre de D. Cándido Pérez González para pasar a nombre del solicitante, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes.

Vista la solicitud presentada por ESTRUCTURAS BUENAVISTA, de autorización para ejecutar paso de acceso a finca sita en Ctra. de Solana, s/n (parcela n^o 169 del polígono n^o 20), examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta Local de Gobierno, acuerda denegar la autorización solicitada por tratarse de terrenos que forman parte de la Cañada Real.

Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO ALVAREZ GÓMEZ, solicitando la anulación de la solicitud de licencia de obras con n^o expte. 200/2011, al no haberse ejecutado la misma ni tener intención de ejecutarse, la Junta Local, comprobados los extremos manifestados, acuerda anular dicha solicitud archivándose el expediente.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a FRANCISCA CABALLERO VICARIO para “Picado y lucido de bajeras en habitaciones, limpieza de tejado y colocar suelo a terraza” en C/ Llano San Andrés, n^o 6. (Expte. n^o 125/2012).

Asimismo, la Junta Local de Gobierno, vista la solicitud de licencia de obras presentada por D^a Manuela Matamoros Navadijo (Expte. n^o 135/2011), examinado su contenido y comprobado que la misma adolece de documentación no presentada por la solicitante, la Junta acuerda denegar dicha licencia.

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JOSÉ HERMOSO DURÁN, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar encimada sita en Llano de Postrera, n^o 10, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. FRANCISCO JOSÉ HERMOSO DURÁN. Vivienda sita en C/ Llano de Postrera, n^o 10.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.